Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte. nº: 48/2019 - GOMEZ, PABLO RODOLFO c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO.

Buenos Aires, de octubre de 2025. ME

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que, en atención a la naturaleza del asunto, la calidad, eficacia y extensión de la tarea profesional desarrollada por ante esta Alzada en la incidencia resuelta a fs. 185 -que decretó la caducidad de la instancia- es corresponde **fijar** los honorarios correspondientes al **Dr. Tomás Ciminieri** por su intervención en doble carácter como letrado apoderado y patrocinante de la demandada conforme actuación de fs. 180 en la cantidad de **1,2 UMA** (equivalentes a $92.674,80 - conf. Res. SGA nº 2226/2025) -cfr. arts. 16, 20, 21, 22, 24, 29 y ccdtes. de la Ley nº 27.423-.

II.- Que, de acuerdo con la imposición de las costas dispuesta en la resolución de fs. 185, los honorarios fijados precedentemente se encuentran íntegramente a cargo de la parte actora recurrente.

Por todo lo expuesto, el Tribunal **RESUELVE**: Fijar los honorarios en favor del representante fiscal de conformidad con lo dispuesto en el Considerando I.- de la presente.

Se deja constancia de que la Vocalía nº 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.-

Guillermo F. Treacy

Pablo Gallegos Fedriani.

#33061316#477410489#20251023120711360

Signature Not Verified

Digitally signed by PABLO GALLEGOS FEDRIANI
Date: 2025.10.28 11:45:28 ART

Signature Not Verified

Digitally signed by GUILLERMO TREACY
Date: 2025.10.28 12:19:48 ART

Signature Not Verified

Digitally signed by FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ
Date: 2025.10.28 12:46:48 ART

#33061316#477410489#20251023120711360